



AYUNTAMIENTO  
DE VEGADEO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

*el FSE invierte en tu futuro*

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ANUNCIO

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL 2018- 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE VEGADEO.**

### PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.-

Ocupación	Número de plazas	Duración contrato
PEÓN DE LIMPIEZA	2	1 año
PEÓN MEDIOAMBIENTAL	1	1 año
PEÓN MEDIOAMBIENTAL	1	7 meses

**REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-** El Plan local de Empleo está destinado a personas desempleadas consideradas en situación o en riesgo de exclusión social, que en el momento de la contratación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Pertener al colectivo de PARADOS DE LARGA DURACIÓN (personas que en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de formalización del contrato no hayan estado ocupadas más de 93 días) o PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, a fecha de formalización del contrato (la formalización del contrato esta prevista el 1 de abril de 2019)
- No ser perceptoras de una prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 8 de octubre de 2018.
- Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de la formalización del contrato.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B
- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Vegadeo que hubiera sido formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:
  - Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo.
  - Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo.

**INFORMACION.-** Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Vegadeo, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Vegadeo, y en la página Web del Ayuntamiento de Vegadeo ([www.vegadeo.es](http://www.vegadeo.es)) estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Vegadeo.

**PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.-** Hasta las 14,00 horas del décimo día natural posterior al siguiente en el que se publiquen las bases en Trabajastur.

En Vegadeo a 26 de febrero de 2019

El Alcalde.

Fdo. César Álvarez Fernández